



Córdoba, 05 de septiembre de 2014

VISTO:

Que esta Facultad de Odontología designó por resolución N° 86/2014 al Prof. Dr. José Carlos Elgoyhen Evaluador Externo del proyecto de Tesis de la Od. María Carlota Gelos, quien hará su defensa el día 09 del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Dr. José Carlos Elgoyhen es Profesor Emérito en la Escuela de Odontología de la Universidad del Salvador de Buenos Aires, y corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de traslado;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

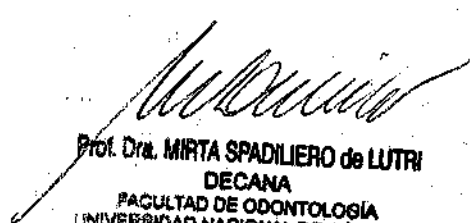
ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se abone a la firma Babilonia Viajes la suma de \$ 2672.- (Pesos: Dos mil seiscientos setenta y dos), correspondiente a un pasaje por avión, ida y vuelta, Buenos Aires-Córdoba-Córdoba-Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Recursos Propios de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


Téc. Gestión Univ. **MARIANA V. ROMANO**
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 604
sf.


Prof. Dra. **MIRTA SPADILERO de LUTRI**
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA